

## ACUERDO EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA

Nombre del Proyecto:

**"CONSTRUCCIÓN DE 382 METROS LINEALES DE HUELLAS DE CONCRETO ECOLÓGICO DE CAMINO EN TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA LOCALIDAD PALO ALTO"**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. De conformidad a los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 24 y 258 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se emite el presente acuerdo para la ejecución por administración directa de la obra: **" CONSTRUCCIÓN DE 382 METROS LINEALES DE HUELLAS DE CONCRETO ECOLÓGICO DE CAMINO EN TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA LOCALIDAD PALO ALTO "**

II. Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos:

- a. La descripción pormenorizada de los trabajos a ejecutar.
- b. Área y servidores públicos responsables de la ejecución de los trabajos.

C Proyectos de Obra

d Normas y Especificaciones de Construcción

e. Programas de obra e insumos

III. Que para la ejecución de esta obra se cuenta con recursos provenientes FISMDF Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

## ANTECEDENTES

ÚNICO: Se cuenta con la validación Presupuestal y de Proyecto que permiten la ejecución de la obra mencionada por las modalidades que prevé la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como su Reglamento.

## ACUERDO

**PRIMERO:** Se autoriza a la Dirección de Obras Públicas para la ejecución de los trabajos motivo del presente acuerdo, La Dirección de Obras Públicas, está facultada para realizar los trabajos de la obra: "**CONSTRUCCIÓN DE 382 METROS LINEALES DE HUELLAS DE CONCRETO ECOLÓGICO DE CAMINO EN TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA LOCALIDAD PALO ALTO**" Por lo que para la ejecución de la obra se cuenta con:

- I. La capacidad y personal Técnico, así como los elementos necesarios para la realización de los trabajos.
- II. La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministros, así como los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente formando parte integrante del presente acuerdo.

**SEGUNDO:** Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de \$ 700, 000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m. n.), el detalle o desglose del presupuesto se anexa al presente acuerdo proveniente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

desde Huitzila hasta la punta de la sierra

**TERCERO:** La obra por administración, deberá ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo.

**CUARTO:** En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **Cédula de Modificación Presupuestal** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección de Obras Públicas y los nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórroga anexarse al expediente correspondiente.



H. Ayuntamiento 2021-2024  
desde Huitzila hasta la punta de la sierra

**QUINTO:** La Tesorería Municipal cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto segundo del presente acuerdo.

**TRANSITORIO**

UNICO: Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas, a la Contraloría Municipal y a la Tesorería Municipal para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y el Director de Obras Públicas, quien es parte del presente acuerdo.

**ATENTAMENTE**

**"Desde Huitzila hasta la punta de la sierra"**

**TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA 01 DE JUNIO DEL 2022**



H. Ayuntamiento 2021-2024

**C. FRANCISCO REYES TORRES PEREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

desde Huitzila hasta la punta de la sierra



**ING. ALVARO CERVANTES RAMIREZ**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.**  
**CP. 99800**

*[Handwritten signature]*



**LIC. HELADIO GODOY FLORES**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**